



RESISTENCIA, 06 FEB 2024

DICTAMEN Nº 015

Ref.: E6-2023-27910-Ae - L.P. Nº192/23 – Objeto: "Adquisición de medicamentos para tratamientos especiales, destinados a abastecer y cubrir la demanda trimestral de los cuatro (4) Grandes Hospitales de la Provincia ("Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán", 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", y Bicentenario "General Güemes"), todos dependientes del Ministerio de Salud Pública. DEC-2023-3080-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con sesenta y seis (66) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 63, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública Nº 192/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 21, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 25, 26 y 27, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de Política Económica y Hacienda, respectivamente, verificando factibilidad presupuestaria y advirtiendo que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3744-F correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

A e-parte 32, obra agregado DEC-2023-3080-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 35, 36 y 37, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 43, obra Acta de Apertura Nº44, de fecha 30/11/2023, con constancia de haber recibido cuatro (4) sobres.

A e-parte 44, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 50, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico (con observaciones).

A e-parte 57, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 58, obra Acta de Pre-adjudicación Nº5 de fecha 5/01/2024; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, esta Comisión aconseja adjudicar: Oferta Nº2 de la firma Veloxem SRL, CUIT 30-71702520-9, el renglón Nº 1, por menor precio; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos un millón quinientos tres mil seiscientos cuarenta y cinco (\$ 1.503.645). Oferta Nº4 de la señora Natalia Romina Giordano, CUIT 23-28122627-4, los renglones Nros 9, 19 (en 20 unidades), 21, 22, 26, 27, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos seiscientos setenta y un millones seiscientos veintiséis mil setecientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$671.626.756,50). El monto total pre-adjudicado asciende a pesos seiscientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y seis con cincuenta centavos (\$ 673.130.401,50).

A e-parte 65, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las actuaciones, se observa un error material en el proyecto de decreto, obrante a e-parte 63, en la redacción del monto total adjudicado.

Debido al tiempo transcurrido y el cambio de autoridades, se sugiere verificar la factibilidad presupuestaria y el vencimiento de la garantía de oferta de acuerdo al art. 8º del Pliego. Además acreditar el cumplimiento de los requisitos impuestos en el Anexo II y III – del Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas y Cláusulas Particulares para la Adquisición de Medicamentos .

Por lo expuesto, atendiendo lo apuntado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficio de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4641 F0557 19X1  
M. FEDERAL 1986 - F0793  
DNI: 30.096.812